

COLEGIO CERVANTES PRIMARIA, A.C.
¡SOMOS MARISTAS!

Proyecto Educativo Escolar
2019-2020

*“El colegio marista ofrece a las familias un **proyecto educativo** que armoniza fe, cultura y vida, según el pensamiento de San Marcelino Champagnat. Este proyecto subraya los valores de abnegación y apertura a los demás; presenta la cultura como un medio de comunión entre las personas, y el saber, como un compromiso de servicio.*

En nuestra escuela, medio privilegiado de educación cristiana, damos prioridad a una pastoral adaptada a las expectativas de los niños y jóvenes. Estando disponibles para todos, dedicamos atención especial a los alumnos más necesitados.

La escuela marista, al estar abierta a cuantas familias aceptan el proyecto educativo, promueve el diálogo entre personas de culturas y credos diferentes.”

*(La escuela marista, escuela católica.
Constituciones de los Hermanos Maristas. No. 87)*

Himno al Colegio Cervantes Primaria



Coro:

**Entusiastas y alegres cantemos
del Cervantes un himno en Loo
do la ciencia y virtud aprendemos
y adquirimos destreza y vigor (Bis).**

Cual antorcha que ostenta el escudo
cual estrella que en él resplandece,
*nuestro esfuerzo febril representa
esa flama que el pecho enardece (Bis).

Qué feliz se desliza mi infancia
cual barquilla que cruza la mar,
*amistad, paternal vigilancia,
en mi Escuela yo tengo otro hogar (Bis).

Del Cervantes, escuela y modelo
de trabajo, cultura y virtud,
*hoy las glorias cantad con anhelo
entusiasta y feliz juventud (Bis).

*San Marcelino Champagnat
Fundador de los hermanos maristas.
¡Ruega por nosotros!*

Biografía de San Marcelino Champagnat Fundador de los Hermanos Maristas

Nació en el Rosey, Marlhes (Francia), el 20 de Mayo de 1789, año en que estalló la Revolución Francesa.

Aprendió de su padre, Juan Bautista Champagnat, el amor al trabajo y el espíritu emprendedor. De su madre y una tía recibió una esmerada educación religiosa y un profundo amor por María.

A causa de la revolución, algunos poblados carecían de maestros, razón por la que Marcelino no pudo asistir con regularidad a la escuela. Esto no le impidió ingresar al seminario cuando Dios lo llamó a través de un sacerdote, que buscando vocaciones y habiendo dialogado primero con sus hermanos mayores, conversó con él y le dijo: *"Marcelino, tienes que ser sacerdote, Dios lo quiere."* Marcelino respondió al llamado y pese a quienes no creían en su vocación, y a la poca preparación intelectual que había adquirido hasta ese momento, dejó todo e ingresó al seminario en el año de 1805. Tenía entonces 16 años.

Con gran entusiasmo, entrega y dedicación, y tomando horas de descanso, de diversión y de sueño para destinarlas a su estudio, logró con éxito dejarse alcanzar por Dios en la vocación sacerdotal, misma que lo lanzaría a una gran misión. Fue ordenado sacerdote el 22 de Julio de 1816. En unión con otros compañeros sacerdotes, Marcelino se consagró a la Santísima Virgen María y fundó con ellos la Sociedad de María.

Al llegar a La Valla, (*se pronuncia Lavalá, idioma francés*), en el valle del Río Gier, palpó la necesidad de educar a los niños y jóvenes, pues al asistir al joven Montagne, en su lecho de muerte, constató que no sabía de la existencia de Dios. Esta experiencia caló tan hondo en su corazón, que la intuición divina no se hizo esperar. Invitó, en primer lugar, a dos jóvenes campesinos y con ellos fundó un instituto dedicado a la educación cristiana de la niñez y juventud. El 2 de enero de 1817, la congregación de los Hermanos Maristas de la Enseñanza (*FMS: Fratres Maristae a Scholis*) vio la luz de su nacimiento. En 1819 se fundó la primera escuela de los Hermanitos de María (*Petits Frères de Marie*).

La misión de la congregación marista, de acuerdo a las intuiciones del fundador, es:

***"Dar a conocer a Jesucristo y hacerlo amar,
formando cristianos buenos y ciudadanos virtuosos."***

Marcelino Champagnat murió el 6 de Junio de 1840 a la edad de 51 años. En ese momento la congregación marista contaba con 280 hermanos y alrededor de 7,000 alumnos. Su vida de apóstol de la juventud fue reconocida por la Iglesia, al ser canonizado por el Papa Juan Pablo II, el 18 de Abril de 1999, en la ciudad de Roma, Italia.

La congregación marista, presente en **80 países del mundo**, sigue adelante con el sueño de su fundador. El inicio del ciclo escolar **2019-2020** reviste un momento privilegiado en la historia de nuestro Instituto, ya que, como congregación religiosa, los Hnos. Maristas llevaremos a cabo nuestro **XXII Capítulo General**. Por primera vez se efectuará en un país latinoamericano, fuera de las instalaciones de la Casa General, ubicada en Roma, Italia. El país anfitrión será **Colombia**. ¡Un nuevo comienzo en los umbrales del tercer centenario marista!

Con María de Nazareth, nuestra Buena Madre, agradecemos al Señor sus bondades y su infinita misericordia, pues "Él ha hecho grandes cosas por nosotros, sus siervos". (Lc. 1, 46-55). Los maristas de Champagnat, Hermanos y laicos, nos sentimos privilegiados y corresponsables, a la vez, de ser el "rostro mariano de la Iglesia, y para la Iglesia."

¡HOY SOMOS "CHAMPAGNAT" PARA EL SIGLO XXI!

Decálogo del Padre de Familia Marista
¡PAPÁ Y MAMÁ DEL CERVANTES: ¡LEAN ESTO POR FAVOR!

1. Nos comprometemos a conocer y entender los principios filosóficos, morales, espirituales y científicos en los que se basa la educación marista, así como, lo fundamental sobre los métodos pedagógicos de la institución, para comprender mejor los procesos que realizan nuestros hijos y sus maestros, tanto en lo académico como en lo disciplinario.
2. Nos comprometemos a conocer los criterios de evaluación usados por la institución y los maestros, con el fin de evitar malos entendidos, molestias, frustraciones o contradicciones que puedan dañar la buena relación que debe existir siempre entre maestros, padres de familia y alumnos.
3. Nos comprometemos a conocer los talentos, capacidades, virtudes y limitaciones de nuestro hijo, colaborar y comprender los esfuerzos y el trabajo alumno-maestro durante el proceso de su educación, con el fin de lograr que su desarrollo sea integral, armónico, equilibrado por el amor y la comprensión, formando personas felices.
4. Nos comprometemos a no exigir injusta o indebidamente a nuestros hijos o a sus maestros, notas o promedios que no hayan obtenido de manera legal.
5. Nos comprometemos a confiar en que todos los maestros aplican las normas metodológicas y disciplinarias que la institución establece. Por consiguiente, confiamos en los directivos del colegio y su misión de señalar las directrices generales que orientan y dan sentido al plantel.
6. Nos comprometemos a siempre ayudar a los maestros con toda oportunidad, verdad, sinceridad y diligencia; dialogando con honestidad y transparencia para lograr entendimiento sobre la realización e implementación de los medios que propicien la formación y mejoramiento de nuestro hijo en su comportamiento, hábitos y conocimientos.
7. Nos comprometemos a dialogar con los maestros sobre cualquier situación de inconformidad, de manera respetuosa, cordial, serena y equilibrada, para llegar a un buen entendimiento que beneficie el proceso educativo de nuestro hijo.
8. Nos comprometemos a colaborar, patrocinar, participar y propiciar eventos académicos, cívicos, científicos, deportivos, culturales y musicales que favorezcan la superación integral de nuestro hijo.
9. Nos comprometemos a realizar en tiempo y forma los pagos correspondientes a las cuotas para la formación integral de nuestro hijo (inscripciones, colegiaturas, clubes, estancias y disciplinas deportivas)
10. Nos comprometemos a promover y realizar todas las actividades que contribuyan a fortalecer el nivel de la institución y de nuestra comunidad. En síntesis: **nos comprometemos a cumplir y respetar en tiempo y forma el presente Proyecto Educativo y Reglamento Escolar 2019-2020.**

<p style="text-align: center;">COLEGIO CERVANTES PRIMARIA, A.C. CICLO ESCOLAR 2019-2020</p>

Nuestra Misión

El Colegio Cervantes Primaria es una Institución Educativa católica que forma de manera integral a sus alumnos y colaboradores, bajo la ideología y pedagogía Marista, para lograr hacer de ellos "buenos cristianos y ciudadanos virtuosos".

Nuestra Visión

Que nuestros colaboradores y alumnos comprendan, vivan y fraternicen la ideología y filosofía Marista en todo su entorno social, queremos estar dentro de los primeros lugares a nivel nacional en innovación educativa, tecnológica y deportiva de manera integral.

ASES

Nuestros Valores Institucionales

Los valores que orientarán y otorgarán sentido al ser y quehacer del Colegio Cervantes Primaria, en congruencia con la misión de la Institución, deben ser conocidos, comprendidos y compartidos por los maestros, alumnos y padres de familia que integramos esta gran comunidad y deberán ser nuestras actitudes de fondo que dinamicen la vida del Colegio.

Amor al trabajo

El amor al trabajo es un valor muy marista; fomentamos el hábito del trabajo, tratamos de crear una atmósfera que nos permita la atención, la reflexión, la constancia, el trabajo intelectual y físico, habituándolos al buen empleo del tiempo y promoviendo la libertad en la responsabilidad.

Solidaridad

Estamos atentos a lo que le sucede al prójimo y nos comprometemos para ayudarlo en la medida de nuestras posibilidades. Defendemos los derechos de los demás y al tomar decisiones estamos atentos a las necesidades y las circunstancias de las personas. Compartimos nuestros bienes, tiempo, conocimientos y cualidades sin esperar recompensa.

Espíritu de familia

Nuestro espíritu de familia encuentra su modelo en el hogar de Nazareth. Está hecho de amor y perdón, de ayuda y apoyo, de olvido de sí y apertura a los demás, de alegría acogida y aceptación, de honradez, respeto mutuo y tolerancia. Buscamos que todos nos sintamos valorados y apreciados en la comunidad sin distinción alguna.

Sencillez

Se manifiesta en el trato con los demás, a través de una relación auténtica y directa. Decimos lo que creemos y demostramos que creemos lo que decimos. Una vida sencilla, personal e institucional es el fruto de la unidad entre pensamiento, corazón, acción y se deriva del hecho de ser honestos con nosotros mismos y con Dios, creando un ambiente de acogida para todos.

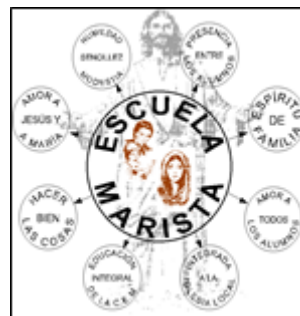
Nuestro Credo:
¡Miramos hacia el futuro con audacia y esperanza!

En cada rincón del mundo hay millares de niños y jóvenes, cuyas vidas tienen relación con nosotros. Como educadores, experimentamos sus gozos y sus penas al trabajar con ellos. Sabemos el bien que les podemos hacer. Es por eso que:

1. Creemos en el futuro de la niñez y juventud mexicana.
2. Creemos en la permanente actualidad del carisma de **San Marcelino Champagnat, vivo desde hace 200 años de vida Marista.**
3. Creemos en nuestra **misión compartida** como educadores maristas. La hacemos extensiva a los padres de familia de nuestros alumnos.
4. Creemos en nuestra **vocación** para evangelizar a los jóvenes amando, de forma especial a los pobres y marginados.
5. Creemos en nuestra misión de orientar a los niños y jóvenes en valores trascendentes, de construir un mundo mejor, de hacer que conozcan y amen a **Jesucristo.**
6. Creemos que, lo mismo que **María** hizo con Jesús, para educar a los jóvenes primero hay que amarlos, y amarlos a todos por igual.
7. Creemos en el valor de la **educación integral** que ofrecemos en nuestras escuelas.
8. Creemos en el significado de nuestra **presencia esperanzada** y creativa entre los niños y jóvenes, especialmente los más desatendidos, en todas nuestras tareas apostólicas.
9. Creemos en el papel de los **padres de familia**, como primeros maestros y modelos de vida para sus hijos. Somos los principales **aliados** de ellos en colaborar con esta gran misión.
10. Creemos que la educación es fruto del **amor**. Sólo el Espíritu Santo es capaz de tocar los corazones de los seres humanos. Por eso, como educadores maristas, pedimos la gracia de ser instrumentos del amor.

**PROYECTO EDUCATIVO ESCOLAR DEL
COLEGIO CERVANTES PRIMARIA, A.C.
CICLO ESCOLAR 2019-2020**

El Proyecto Educativo Escolar de nuestro colegio, está fundamentado en el **MODELO EDUCATIVO MARISTA**. Este Modelo está estructurado, a su vez, en **tres áreas** de importancia, de acuerdo al gráfico siguiente:



- A. Modelo de Comunidad Evangelizadora Marista:** *en el centro se encuentra la persona, el ser humano hecho a imagen y semejanza del Creador. El colegio es el centro teológico donde Dios se manifiesta y actúa. Nuestras obras están encaminadas a la construcción del Reino de Dios. El valor agregado que aportamos a la sociedad se llama "espiritualidad marista". Es decir, una forma de vida que nos relaciona con Dios.*
- B. Modelo Educativo y Pedagógico Marista:** *donde confluyen las metodologías, las prácticas educativas y pedagógicas que velan por el desarrollo integral de nuestros alumnos. Hemos tomado lo mejor de las corrientes educativas y las hemos enriquecido con el modelo del ser humano que deseamos forjar: educación integral a la altura de Cristo.*
- C. Modelo de Gestión Educativa Marista:** *adaptado a la realidad de México. Busca generar las condiciones para responder a las exigencias sociales, educativas y gubernamentales de la actualidad. Amamos nuestro país y lo demostramos. Hacemos vida el llegar a ser "buenos ciudadanos".*

Tres documentos **unificados en un todo**, que nos permiten dar a conocer a la Comunidad Educativa Marista **lo que somos y lo que hacemos**. Durante el presente

ciclo se invitará a los padres de familia a que se involucren en su conocimiento y puesta en práctica.

Índice

- I. Normas y procedimientos institucionales
- II. Generalidades
- III. Objetivo del reglamento
- IV. Horario
- V. Puntualidad
- VI. Asistencia
- VII. Boleta de calificaciones
- VIII. Habilidades Socioemocionales
- IX. Aprovechamiento
- X. Presentación personal: Uniformes del alumno(a)
- XI. Cuidado de las personas: los alumnos(as)
- XII. Cuidado de los bienes
- XIII. Uso de la tecnología y redes sociales
- XIV. Seguridad
- XV. Vialidad
- XVI. De los padres de familia
- XVII. Club Deportivo
- XVIII. Inscripción
- XIX. Reinscripción
- XX. Imprevistos

<p style="text-align: center;">REGLAMENTO ESCOLAR SECCIÓN KÍNDER CICLO 2019-2020</p>

I. Normas y procedimientos institucionales.

Los hermanos Maristas y los colaboradores seculares creemos, en fidelidad a Nuestro Fundador, que la educación es "*esencialmente obra del corazón*". Sólo el afecto, la ternura y el amor son capaces de educar.

La habilidad socioemocional, cuando se ha asumido, debe trascender hasta convertirse en una **autodisciplina**, que, en última instancia, es el instrumento básico que necesita toda persona para enfrentar eficazmente los problemas que se presentan en la vida diaria.

En la disciplina con dignidad, que intentamos llevar cada día en nuestro colegio, se sugiere tratar de preservar al mismo tiempo la dignidad del **alumno**, como la dignidad del **maestro**.

Con las **normas** y **consecuencias**, se pretende que seamos capaces de distinguir que, al cumplimiento de una norma, tendremos una consecuencia benéfica para todos; en caso contrario, el incumplimiento de la misma traerá como consecuencia un efecto de compromiso, para **reparar** lo incumplido. En definitiva, no es lo mismo actuar de acuerdo a las normas que no hacerlo, pues las consecuencias son diferentes. Unas para bien, otras para mal.

Estamos seguros que si nos comprometemos en una misma dirección todos los miembros que integramos la Comunidad Educativa Marista (C.E.M.) del Colegio Cervantes Primaria, A.C., podremos alcanzar los objetivos propuestos en nuestro Proyecto Educativo.

Si cada uno cumple su papel, el resultado será más allá de lo normativo, estaremos experimentando entonces una fuerza de lo sinérgico.

II. Generalidades.

Como parte de disciplina con dignidad, el presente reglamento para la **sección Kínder**, establece las responsabilidades y criterios que norman la vida de la Comunidad Educativa Marista del Colegio Cervantes Primaria, A. C.

Para comprensión general de quien lee este reglamento, cuando aparezca el término '**alumno**' o '**alumno(s)**', tendrá referencia también para la **alumna** o las **alumnas** del plantel, aunque en algunos rubros se hará una clara diferenciación para mayor comprensión del texto.

La aplicación del reglamento, así como la programación, desarrollo y evaluación del contenido académico, corresponde únicamente a la **Dirección General** del colegio, quien se apoya del Consejo Directivo Marista.

Así también, la selección de todo el personal que labora en el plantel, su contratación o rescisión, son responsabilidad exclusiva de la Dirección General del colegio, quien se apoya en su Consejo Directivo Marista.

III. Objetivos del reglamento:

- Facilitar el logro de las metas de la educación integral que propone la Comunidad Educativa Marista (C.E.M) entendida ésta como un cuerpo moral integrado por alumnos, maestros, padres de familia y todo el personal de la institución.
- Promover el desarrollo y el respeto a la persona, como un ser con derechos y obligaciones. Para ello, propiciamos un clima donde se construya una convivencia sana y ordenada, en donde se acepten y se cumplan las normas establecidas en todos los ámbitos, de manera personal y colectiva. El bien general, como norma, va más allá del bien particular.
- Proporcionar experiencias de aprendizaje y formación a través de las consecuencias de los actos.
- Promover el buen comportamiento, la responsabilidad, el trabajo y el rendimiento académico.

IV. Horarios

Los alumnos deben presentarse puntualmente a sus labores según el Calendario Escolar, en el siguiente horario:

KÍNDER	
Entrada para todo el alumnado 7:55 A.M.	
Salida para todo el alumnado 1:30 P.M.	
Los días en que los alumnos permanecen en las actividades de Club Deportivo el horario de salida es a las 2:10 P.M. Por favor, estar atentos a las indicaciones de la Coordinación.	
OPCIONAL	
Club de Tareas	1:45 a 2:15 P.M.
Estancia	1:45 a 4:00 P.M.

Estos servicios tienen un costo extra mensual y cuentan con un cupo limitado. En caso de requerirlo pasar con la auxiliar de coordinación para informes e inscripción.

V. Puntualidad.

Entendemos por puntualidad al hecho de estar a la hora señalada en el lugar y momento correctos, de manera que se fortalezca la voluntad y se encamine esta acción hacia el hábito de llegar a tiempo, de tal forma que se pueda aprovechar lo más y mejor posible.

NORMA	CONSECUENCIA
<p>1. El kínder abre sus puertas a partir de las 7:30 A.M. y cierra a las 8:00 A.M.</p> <p>A partir de las 8:00 A.M. se inicia su horario de trabajo.</p> <p>A la hora de la salida las puertas se abren de 1:30 P.M. A 1:45 P.M. para los alumnos(as) que no van a Club Deportivo.</p> <p>Los días de Club Deportivo las puertas se abren a las 2:10 P.M. y cierran a las 2:25 P.M.</p>	<p>1.1. Los alumnos(as) que lleguen después de las 8:10 A.M. serán acreedores a un retardo.</p> <p>1.2 Se dará una tolerancia de acuerdo a la actividad que se tiene en el día de 15 minutos y una vez que se pase del tiempo establecido, se cobrará una sanción de \$50.00</p> <p>ESTANCIA: Si el alumno(a) cuenta con este servicio, el Colegio se hace responsable del mismo hasta las 4:00 P.M.</p>
<p>2. El acceso para los alumnos(as) de kínder es sólo por la Puerta Norte o en el Domo Champagnat, en donde estarán a partir de las 7:20 A.M. las educadoras para recibirlos, <u>NUNCA POR LA PUERTA SUR.</u></p> <p>Los padres de familia tienen acceso por las mañanas los días lunes y viernes.</p>	<p>2.1. En el caso de que los padres de familia necesiten platicar con alguna educadora, podrán hacerlo con previo aviso.</p> <p>El tiempo transcurrido antes del timbre de entrada de cada día es tiempo de atención por parte de las educadoras a los alumnos(as). Por consiguiente, los padres de familia se abstienen de pasar a los salones.</p>
<p>3. En circunstancias especiales, cuando un alumno(a) requiera llegar tarde, (ya sea por análisis clínicos, citas médicas, visas o</p>	<p>3.1. La educadora titular anotará en su registro la impuntualidad del alumno(a), a reserva de verificar</p>

<p><i>trámites oficiales</i>) podrá integrarse a sus labores a más tardar a las 10:15 a.m. siempre y cuando haya habido por escrito un aviso previo de los Padres de Familia a la coordinación respectiva, por lo menos 24 horas antes del suceso. Se procederá de la misma forma en caso que el alumno(a) necesite retirarse del colegio durante la mañana de clases.</p>	<p>con su Coordinación la causa de la misma.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los alumnos(as) que necesiten retirarse durante el transcurso de la mañana, podrán hacerlo con autorización de la Coordinación respectiva, presentando la solicitud por escrito.
---	---

VI. Asistencia.

La asistencia ayuda a formar los **hábitos** de respeto a sí mismo y a los compañeros de grupo, de igual manera **fortalece la voluntad** de los alumnos(as). El kínder, como institución educativa, valora la asistencia del alumnado y el esfuerzo de los padres de familia, quienes los traen cada día.

Nuestro plantel aporta respeto a los alumnos(as) y a sus padres de familia, y también lo **exige** de parte de ellos. Por tanto, no es permitido que el kínder se convierta en guardería, olvidando que se trata de un espacio de educación para la vida.

NORMA	CONSECUENCIA
<p>4. Los alumnos(as) asistirán a sus labores escolares los días marcados en el calendario oficial. En caso de presentarse una enfermedad, el alumno(a) deberá permanecer en casa para evitar el contagio a los compañeros y Educadoras de grupo.</p>	<p>4.1. Cuando un alumno(a) no asista a clases, la inasistencia se anotará en el control de registro de la Educadora titular.</p> <p>4.2. Al presentarse de nuevo a clases, los padres de familia deberán entregar un justificante firmado a la coordinación, no receta médica, explicando el motivo de la ausencia para que sus hijos puedan incorporarse a clases.</p>
<p>5. Cuando un alumno(a) no asista al Colegio, <i>por cualquier motivo</i>, los Padres de Familia podrán pasar por el material y tarea al finalizar el día.</p>	

<p>6. Toda ausencia prolongada del alumno(a), por espacio de más de cinco días hábiles, cualquiera que sea el motivo, deberá ser notificada por los padres de familia o tutores a la Coordinación.</p>	<p>6.1. Después de 15 días hábiles de no saber las causas de inasistencia de un alumno(a), el colegio tendrá el derecho de darlo de baja y podrá, en consecuencia, disponer de su lugar.</p>
--	--

VII. Boleta de Calificaciones:

La Boleta de Calificaciones es el medio por el cual el kínder pone en conocimiento a los padres o tutores, el nivel alcanzado por los alumnos en el proceso educativo.

En ella se informa del desarrollo y habilidades que los alumnos han adquirido en los diferentes campos formativos. Este documento se entrega al cierre de cada **Periodo**, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Jalisco (S.E.J.).

El kínder ha dispuesto que la entrega de dicho documento sea en las **juntas de padres de familia**, señaladas en el calendario anual de actividades. Por tanto, se requiere la presencia de los padres o tutores en dichas reuniones, para que les sea entregada de manera personal.

NORMA	CONSECUENCIA
<p>7. Las Educadoras titulares entregarán las boletas de calificaciones a los padres de familia o tutores, sólo en las juntas programadas por el Colegio en el calendario escolar, al cierre de cada Periodo.</p>	<p>7.1. Los padres de familia o tutores, que no hayan asistido a la junta programada, deberán pasar a recoger la boleta de calificaciones en la Coordinación durante la semana de reuniones.</p> <p>7.2. El horario de entrega es de 1:30 a 3:00 P.M.</p> <p>7.3. De no presentarse el padre de familia o tutor a recogerla, el día y hora mencionados en el artículo anterior, se le entregará hasta el siguiente periodo.</p> <p>7.4. Cuando el padre de familia o tutor necesite aclarar alguna información que aparezca en la boleta de</p>

	<p>calificaciones, y la considere errónea, deberán reportarla en un plazo no mayor a 48 horas, la Educadora dispondrá del mismo tiempo después de haber recibido la petición de aclaración para dar respuesta a tal inquietud.</p> <p>8.5. En caso de existir algún adeudo no se le entregará al padre de familia la calificación, hasta que realice el pago correspondiente.</p>
--	--

VIII. Habilidades socioemocionales.

En la pedagogía marista, la **habilidad socioemocional** es la virtud que consiste en actuar de acuerdo a los **valores éticos y cristiano-espirituales**, que se encuentran plasmados y establecidos en la normatividad del presente reglamento escolar.

El desarrollo de las habilidades socioemocionales son elementos **preventivos**, más que remediales, de las acciones de las personas. Pretende salvaguardar **el orden, la seguridad y el trabajo** armónico dentro y fuera del aula de clases. Por tanto, el reglamento debe ser observado por toda la Comunidad Educativa Marista: **alumnos, padres de familia, educadoras y personal en general.**

La calificación de disciplina informa el **comportamiento o conducta** del alumno(a) en el Colegio. La escala aplicada para evaluar la conducta es de **Básico a Sobresaliente**, considerando la siguiente interpretación:

Nivel IV	Sobresaliente
Nivel III	Satisfactorio
Nivel II	Básico
Nivel I	Insuficiente. No acreditable para el Colegio. Representa la sanción más grave que un alumno recibe.

NORMA	CONSECUENCIA
<p>9. Los alumnos(as) deberán conducirse respetuosamente dentro del Colegio así como en la salida cultural y en los eventos especiales dentro y fuera del plantel.</p>	<p>9.1. Si un alumno(a) incurre en alguna agresión física, mímica o verbal, así como en una falta de respeto a un maestro, empleado, padre de familia, compañero del Colegio; la Coordinación le hará llegar a sus</p>

El colegio entiende que un alumno se conduce respetuosamente cuando manifiesta con su **actitud** y **actos** lo siguiente:

- ✓ *Respeto a sus compañeros y adultos.*
- ✓ *Obedece a los miembros de la Comunidad Educativa Marista*
- ✓ *Respeto los objetos que no son de su propiedad.*
- ✓ *Cumple las normas del presente reglamento escolar.*

padres o tutores un **aviso, reporte o suspensión de clases por alguna falta cometida, reflejándose también en su evaluación de habilidades socioemocionales del periodo en curso.**

De acuerdo a la gravedad de la misma se tomará la medida necesaria y se aplicarán las consecuencias correspondientes.

9.2. Si un alumno incurre en **una falta grave**, de acuerdo al criterio del Maestro que lo atiende (*español o inglés*) o de actividades especiales y/o extraescolares, así como la Coordinación de nivel, se hará acreedor a una calificación del Nivel I (Insuficiente).

9.3. Al incurrir en una falta que amerite una **calificación de Nivel I (Insuficiente)**, el alumno será **suspendido un día de clases.**

9.4. Si un alumno es sancionado con una **segunda calificación Nivel I (Insuficiente)**, será separado del colegio por **tres días**, previo aviso a la Coordinación y Dirección Escolar del Colegio.

9.5. Si un alumno llegara a acumular una **tercera calificación Nivel I (Insuficiente)**, se le **separará definitivamente del plantel**, ya que ha demostrado con su comportamiento falta de interés y deseo de mejorar y no se le otorgará reinscripción para el siguiente ciclo escolar.

	<p>9.6. Para aquellos alumnos de segundo y tercero que sean invitados a pertenecer a la selección de fútbol del Colegio, deberán alcanzar un promedio en Nivel III Satisfactorio, tanto en aprovechamiento como en conducta.</p> <p>9.7. A los alumnos(as) que obtengan una calificación de Nivel IV (Sobresaliente) en conducta al finalizar el Periodo escolar, se les otorgará un reconocimiento por parte de la Coordinación.</p>
<p>10. Los alumnos(as) sólo se presentarán al Colegio con los objetos que sean necesarios para el desempeño de sus labores escolares.</p> <p>Solamente los días viernes podrán traer un juguete que se pueda guardar dentro de su mochila, evitando (pistolas, espadas, maquillaje), debidamente marcado con su nombre.</p> <p>11. El Colegio no se hará responsable por la pérdida o robo de cualquier prenda de vestir, aparato electrónico o juguete traído al plantel.</p>	<p>11.1 Cualquier objeto ajeno al trabajo escolar, será retirado por la Educadora que esté frente al grupo, quien lo entregará a los padres de familia y/o tutores.</p>

IX. Aprovechamiento.

La calificación de aprovechamiento informa a los padres del alumno(a) los siguientes aspectos:

- a) Desarrollo y habilidades que los alumnos han adquirido en los diferentes campos formativos.
- b) *Actividades realizadas en el salón de clases y en casa.*
- c) *Seguimiento de indicaciones en las actividades (presentación, limpieza y puntualidad en la entrega).*

De acuerdo a la siguiente escala de calificación:

Nivel IV	Dominio sobresaliente del aprendizaje esperado
Nivel III	Dominio satisfactorio de los aprendizajes esperados
Nivel II	Dominio básico de los aprendizajes esperados
Nivel I	Dominio insuficiente de los aprendizajes.

Al finalizar el 2do. Periodo del ciclo escolar, se revisará el promedio de cada campo formativo, recordando que para la reinscripción del alumno(a) –para el siguiente ciclo- el promedio mínimo debe ser **Nivel III (Satisfactorio) en aprovechamiento y conducta**. En caso de no alcanzar dicho promedio, los padres de familia o tutores deberán entregar firmada una carta compromiso y de ser necesario, serán citados con la coordinadora.

NORMA	CONSECUENCIA
<p>12. Los alumnos(as) entregarán los trabajos y tareas el día señalado por su Educadora.</p>	<p>12.1. Todo trabajo no realizado por el alumno(a), de acuerdo a las indicaciones dadas por la educadora, deberá entregarse al día siguiente. En este caso, la calificación máxima será de Nivel III (Satisfactorio).</p> <p>12.2. Si el trabajo persistiera en no ser entregado, será anotado como trabajo no hecho o tarea no hecha.</p> <p>12.3. La falta de realización constante de trabajos en el salón de clase y tareas se reportará a los padres de familia.</p> <p>12.4. Los alumnos que obtengan Nivel IV (Sobresaliente) como promedio al final de cada periodo, recibirán un reconocimiento por parte de la Coordinación.</p>
<p>13. Al cierre del ciclo escolar, el Colegio otorga a los alumnos(as) que por su esfuerzo y dedicación lograron pase de año.</p>	<p>13.1 El Colegio otorga el reconocimiento de pase de año, a todo el alumno(as) que, por su esfuerzo y el de sus padres de familia, logra ser promovido al siguiente grado escolar.</p>

	<p>13.2 El Colegio otorga la medalla de asiduidad, a los alumnos(as) que, al final del ciclo escolar, presentan cero faltas de puntualidad y cero inasistencias.</p> <p>13.3 El diploma de Asiduidad, lo obtienen quienes tengan un máximo de tres inasistencias en el año (dos retardos equivalen a una inasistencia).</p>
<p>14. Ninguna persona podrá introducir al Colegio después de las 8:00 A.M. trabajos, tareas, refrigerios ni objetos olvidados por los alumnos(as) en casa.</p>	<p>14.1. Los padres podrán hablar a la Coordinación y/o a la cafetería, para que le proporcionen dinero y/o refrigerio y pasar a pagar respectivamente.</p>

X. Presentación personal: uniformes del alumnado.

Valores que buscamos:

- a. Dar a los alumnos el sentido de pertenencia a su Colegio.*
- b. Igualdad social en la forma de vestir al presentarse a clases.*
- c. Presentación digna y adecuada para las actividades que se realizan.*

Por seguridad y tratando de evitar los mayores distractores posibles, los alumnos(as) y sus padres deberán ajustarse a las indicaciones de los uniformes.

Tanto alumnos como alumnas dejarán en casa **pulseras, collares y otros adornos** que no se requieren para venir al Colegio.

Los alumnos, vendrán con el **pelo** bien recortado y peinado. Las alumnas, vendrán con las uñas cortas, sin pintar. Podrán presentarse con **aretes cortos, cabello recogido y sin flecos largos que cubran y lastimen los ojos**, pues dificultan el trabajo en clases.

Lineamientos para el uso de los uniformes del Colegio:

- a. De **gala**: para los lunes y festejos especiales, señalados en el calendario escolar.
- b. De **diario**: para los días martes y jueves.
- c. **Deportivo**: para la clase de Educación Física los días miércoles y viernes, así como para algunos otros eventos, requeridos con anticipación.
- d. Es **obligatorio** que el nombre del alumno esté marcado en todos sus uniformes del Colegio
- e. Como parte del uniforme todos los alumnos de Jardín de Niños deben tener un mandil (institucional) en color azul.

NORMA	CONSECUENCIA
<p style="text-align: center;">UNIFORME DE GALA (a partir del ciclo 2018-2019)</p> <p>15. Los lunes del ciclo escolar, así como en las fechas especiales marcadas en el calendario escolar, los alumnos(as) se presentarán con el uniforme de gala completo:</p> <p>NIÑOS: Pantalón color crema, camisa colegial blanca, suéter azul marino del Colegio, calcetines blancos y zapatos negros de vestir.</p> <p>NUEVO NIÑOS: Pantalón color azul marino, camisa blanca, suéter azul marino, calceta blanca y zapato negro de vestir.</p> <p>NIÑAS: Falda color crema, largo a la rodilla, suéter azul marino, blusa colegial blanca, calcetas blancas, zapato colegial negro (sin calzado de charol, botas y flats), moño azul marino y/o beige o ligas sencillas de los mismos colores.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ El chaleco es opcional para ambos casos. ✓ Las prendas y el calzado deben estar limpios y en buen estado. 	<p>15.1. Cuando un alumno(a) no se presente con el uniforme de gala completo, se les notificará a los padres de familia, <i>en caso de reincidir por tercera vez se verá afectada su calificación en el campo formativo de Desarrollo Personal y Social.</i></p> <p>15.2. Al finalizar cada período vacacional, los uniformes que no se recojan en el área de cosas perdidas, serán donados a personas con necesidad económica.</p>

<p>NIÑAS (a partir del ciclo 2018-2019): Jumper color azul, largo a la rodilla, suéter azul marino, blusa blanca, calcetas blancas, zapato colegial negro (sin calzado de charol, botas y flats) moño azul marino y/o blanco o ligas sencillas de los mismos colores.</p>	
<p style="text-align: center;">UNIFORME DE DIARIO ALUMNOS</p> <p>16. De acuerdo al día que corresponda, los alumnos(as) se presentarán con su uniforme de diario completo los días martes y miércoles.</p> <p>Las prendas y el calzado deben estar en buen estado y limpios.</p> <p>Está compuesto por las prendas que a continuación se describen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pantalón azul marino institucional. ✓ Playera institucional roja y azul (con el escudo Marista). ✓ Zapatos escolares negros o tenis en tonos oscuros (preferentemente negros). ✓ Suéter azul marino del Colegio. ✓ Calcetines azul marino. <p style="text-align: center;">UNIFORME (a partir del ciclo 2018-2019)</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pantalón azul marino. ✓ Camisa polo Pique o Dry Fit azul. ✓ Zapatos escolares negros o tenis en tonos oscuros (preferentemente negros). ✓ Calcetas blancas. 	<p>16.1. El Colegio se responsabilizará de tener a la venta las prendas necesarias para todo el alumnado.</p> <p>16.2. En caso de no existir prendas del uniforme suficientes, por parte del colegio, se permitirá al alumno(a) traer una prenda similar, limpia y en buen estado.</p>
<p>17. Los alumnos se presentarán con su uniforme completo. <i>Los zapatos o tenis deberán estar en buen estado y limpios, cabello corto (no rapado).</i></p>	<p>17.1. Cuando el alumno no se presente con su uniforme completo, se les notificará a los padres de familia y en caso de reincidir por tercera vez se verá afectada su calificación en</p>

<p><i>En temporada de frío, se podrá traer una chamarra personal de preferencia de color azul marino para conservar la línea del uniforme. De igual manera podrán traer guantes, gorros o bufandas debidamente marcados.</i></p>	<p>el Campo Formativo de Desarrollo Personal y Social.</p>
<p style="text-align: center;">UNIFORME DE DIARIO ALUMNAS</p> <p>18. Está compuesto por las prendas que a continuación se describen:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Falda a cuadros del Colegio (largo a la rodilla). ✓ Blusa blanca del Colegio. ✓ Calceta azul marino ✓ Zapatos escolares negros (sin calzado de charol, botas y flats). ✓ Sin accesorios. ✓ Cabello recogido y con moños de color azul marino y/o beige, o ligas sencillas de los mismos colores. ✓ Suéter azul marino del Colegio. ✓ El chaleco es una prenda opcional. <p>NOTA: En tiempo de invierno podrán cambiar su falda por pantalón azul marino (sin pantalones de mezclilla, sin leggings).</p> <p>NIÑAS (a partir del ciclo 2018-2019): Jumper color azul, largo a la rodilla, suéter azul marino, blusa blanca, calcetas blancas, zapato colegial negro (sin calzado de charol, botas y flats) moño azul marino y/o blanco o ligas sencillas de los mismos colores.</p>	<p>18.1. Cuando la alumna no se presente con el uniforme completo, se le notificará a los padres de familia y en caso de reincidir por tercera vez se verá afectada su calificación en el Campo Formativo de Desarrollo Personal y Social.</p>
<p style="text-align: center;">UNIFORME DEPORTIVO</p> <p>19. Los alumnos(as) deberán presentarse con su uniforme completo y limpio:</p>	<p>19.1. Cuando el alumno(a) no se presente con el uniforme completo, se les notificará a los padres de familia y en caso de</p>

<ul style="list-style-type: none"> ✓ Pants o short del Colegio, chamarra institucional (no de la selección de futbol). ✓ Playera deportiva del Colegio (no de la selección de futbol), de color azul el miércoles y roja el viernes. ✓ Calcetas deportivas blancas. ✓ Tenis sin ruedas, niños sin zapatos con tachones. <p style="text-align: center;">UNIFORME (a partir del ciclo 2018-2019)</p> <p>NIÑAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pants completo o Short falda azul. ✓ Playera deportiva azul y roja. ✓ Calcetas o tines blancos. ✓ Tenis sin ruedas, niñas sin zapatos con tachones. <p>NIÑOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Pants completo o Short azul (no de la selección de futbol) ✓ Playera deportiva azul y roja (no de la selección de futbol). ✓ Calcetas o tines blancos. ✓ Tenis sin ruedas, niños sin zapatos con tachones. 	<p>reincidir por tercera vez se verá afectada su calificación en el campo formativo de Desarrollo Personal y Social.</p>
---	--

XI. Cuidado de las personas: los alumnos(as)

NORMA	CONSECUENCIA
<p>20. Todos los alumnos gozan de un seguro contra accidentes escolares, que tiene un tope de cobertura hasta \$100,000.00 por concepto de gastos médicos.</p> <p>Cuando ocurra un accidente escolar, se deberá activar el “Protocolo de emergencias”</p>	<p>20.1. Para gozar del beneficio del seguro contra accidentes, el/la alumno(a) deberá tener cubierto el costo total de la inscripción, colegiatura y cuota de Padres de Familia en tiempo y forma.</p> <p>20.2. El seguro contra accidentes se aplicará en todo momento para protección del alumno(a), dentro y fuera de las instalaciones del plantel, incluso fuera del municipio de Zapopan y del Estado de Jalisco, siempre y cuando se</p>

	<p>derive de una actividad escolar, organizada por el colegio. Los accidentes que ocurran en casa, no están considerados en este renglón.</p> <p>20.3. El seguro contra accidentes escolares tiene un deducible con un costo de \$500.00 por evento. Este costo es asumido por los Padres de Familia.</p> <p>20.4. Debido a que la aseguradora tiene convenio solamente con el Hospital Arboledas y Terranova, en caso de ocurrir algún accidente, se deberá acudir a dicho lugar para que sea respetado el pago directo. En caso de que los padres de familia decidan acudir a otro hospital, asumirán el costo total del gasto por la atención de su hijo(a). Posteriormente, vía reembolso con la aseguradora, se manejará dicho trámite en la <u>enfermería del Colegio, revisar el protocolo de reembolso.</u></p> <p>20.5. Cuando ocurra un accidente provocado por un alumno(a) en contra de otro compañero(a), voluntaria o involuntariamente, el costo del deducible será asumido por los Padres de Familia del alumno(a) infractor.</p>
--	---

XII. Cuidado de los bienes.

NORMA	CONSECUENCIA
<p>21. Todos los alumnos(as) deberán cuidar el edificio escolar y mantener limpias sus instalaciones, así como el mobiliario y material a su</p>	<p>21.1. El alumno(a) que cause algún destrozo o perjuicio en el plantel, deberá repararlo, pagarlo o reponerlo.</p>

disposición. Deberán depositar la basura en los cestos destinados para ese fin.	
22. Cada uno de los alumnos será responsable de sus útiles escolares y prendas personales que traiga al Colegio. “Todas sus pertenencias deben estar personalizadas con su nombre completo”	22.1. El alumno(a) se proveerá de los útiles escolares, así como las prendas del uniforme que haya extraviado.
23. La Institución no se hace responsable por robo parcial o total de sus vehículos estacionados en las afueras del Colegio o calles aledañas, por lo que solicita a los padres de familia no dejar cosas a la vista cuando se presenten en el colegio.	

XIII. Uso de la tecnología y redes sociales

NORMA	CONSECUENCIA
<p>24. El colegio implementará, en sus programas educativos el uso de la tecnología; por lo tanto, los alumnos utilizarán de manera correcta y responsable la computadora y las Ipad.</p> <p>25. Los Padres de Familia estarán atentos de la forma como sus hijos(as) usan dichas herramientas en casa.</p> <p>Todo grupo de WhatsApp, que sea formado por padres de familia, personal del colegio y/o alumnos, tendrá como finalidad únicamente la comunicación y organización de actividades escolares. Por lo que los usuarios deberán abstenerse de publicar comerciales, ventas, chistes, bromas o cualquier tipo de</p>	<p>24.1. El Jardín de Niños programará actividades durante el transcurso del ciclo escolar, para que los Padres de Familia se involucren en los proyectos elaborados por sus hijos(as).</p> <p>25.1. En caso de que un Padre de Familia involucre el nombre del Colegio en las redes sociales, a través del Facebook, Twitter, WhatsApp o cualquier otra forma de comunicación, difundiendo imágenes, videos, sonidos o textos, que deterioren o perjudiquen al plantel o a algunos de sus miembros, será dado de baja de manera inmediata. Sin importar si la acción fue hecha en las instalaciones del Colegio o fuera de ellas. La decisión final</p>

imágenes o videos que no correspondan al objetivo del mismo. De igual manera, los usuarios deberán abstenerse de publicar quejas y/o aclaraciones, de presentar una inquietud deberán dirigirse directamente con el personal del colegio responsable.	siempre estará a cargo del Director General con aval del Consejo Directivo.
---	--

XIV. Seguridad

En el Colegio implementamos la ***Campaña de Seguridad Permanente***, en la que alumnos(as), maestros(as), colaboradores de la institución y Padres de Familia participamos responsablemente.

NORMA	CONSECUENCIA
26. Al inicio del ciclo escolar el colegio entregará a los padres de familia un tarjetón en el que deberán registrar con nombre y fotografía las 4 personas que ellos autoricen para recoger a sus hijos(as).	26.1. Bajo ninguna circunstancia se entregarán alumnos(as) a personas que no estén registradas en el tarjetón por los Padres de Familia.

XV. Vialidad

La vialidad es una tarea en la cual estamos involucrados TODOS: Padres de Familia, personal que labora en el Colegio y alumnos(as).

NORMA	CONSECUENCIA
27. Sólo para los Padres de Familia que lo soliciten al inicio del ciclo escolar, se ofrecerá el servicio de vialidad en el Domo Champagnat de 1:30 P.M. a 1:50 P.M.	<p>27.1. Los Padres de Familia que no recojan a hijos(as) en el horario estipulado, tendrán que pasar por ellos al Jardín de Niños y pagar una sanción de \$50.00.</p> <p>27.2. Al acumular un tercer retardo al Domo Champagnat, se perderá el derecho a este servicio.</p>

XVI. De los padres de familia

NORMA	CONSECUENCIA
<p>28. Los Padres de Familia, son reconocidos por el Colegio como los primeros educadores de sus hijos(as). Están organizados a través de una Sociedad o Mesa Directiva de Padres de Familia, que tiene su estructura y organización propia.</p>	<p>28.1. Los Padres de familia que integran la mesa directiva y representantes, deberán ser ejemplo para toda la comunidad, conduciéndose con respeto y asumiendo los valores maristas. Los Directivos del colegio valoran y agradecen el papel de servicio que desempeñan los progenitores pertenecientes a la Sociedad de Padres de Familia, en apoyo a todos los papás del plantel.</p>
<p>29. Los datos que aportan los padres de familia al Colegio, son resguardados con cautela por la institución, de acuerdo a la normatividad señalada por la Ley Federal de Protección de Datos. (IFAI).</p>	<p>29.1. Los Directivos del Colegio agradecen la confianza de los progenitores y se comprometen a resguardar con integridad los datos de las familias.</p>
<p>30. Cuando un alumno se retire de la institución por cualquier motivo, los padres de familia tienen la responsabilidad de pasar a Control Escolar a recoger el expediente de su hijo(a) y llenar una encuesta de salida.</p>	<p>30.1. Únicamente se podrán entregar expedientes a aquellas personas que demuestren legalmente ser los padres o tutores del alumno(a).</p>
<p>31. La Mesa Directiva colabora en las actividades del Colegio, en beneficio de los alumnos. No actúa paralelamente a la Dirección General, sino subordinada a ella.</p>	<p>31.1. La Mesa Directiva representa a los Padres de Familia del Colegio. Está constituida para llevar adelante el Proyecto Educativo de la Institución, desde el rol que involucra a los progenitores y respetando los lineamientos provinciales.</p>
<p>32. El Colegio no se hace responsable de la seguridad física y moral de los alumnos(as) que permanezcan</p>	<p>32.1. En la primera reunión ambos padres de familia firmarán una carta compromiso en la que asumen la responsabilidad de</p>

<p>después del horario establecido. (Cfr. Art. 1 de este reglamento).</p>	<p>recoger puntualmente a sus hijos(as).</p>
<p>33. Ninguna persona ajena, incluso los padres de familia, tendrán acceso a las aulas y pasillos durante las horas de clase. En caso de necesitar entrevistarse con la educadora de su hijo, podrán hacerlo después de la hora de salida, con cita previamente concertada.</p>	<p>33.1. No hay entrevistas durante las horas de clases con las educadoras, dado que su tiempo es para dar seguimiento al proceso educativo del grupo.</p>
<p>34. Únicamente los días lunes y viernes, están invitados a participar en el saludo y oración al inicio del día; los demás días dejarán a sus hijos(as) en el Domo Champagnat, vialidad o puerta principal del Jardín de Niños.</p>	<p>34.1. El Jardín de Niños agradece y valora la cooperación de los Padres de Familia en este aspecto.</p>
<p>35. La asistencia a las juntas generales de padres de familia, señaladas en el calendario escolar, son exclusivamente para ellos.</p>	<p>35.1. En caso de que algún alumno(a) tenga que acompañar a sus padres: éste(a) debe permanecer en el Salón de computación de Jardín de Niños al cuidado de una educadora auxiliar con un costo de \$50.00 por alumno(a) sin excepción.</p>
<p>36. Las cuotas de la colegiatura mensual deberán ser cubiertas los primeros del 01 al 10 de cada mes. A los Padres de familia se les entregará una circular en el mes de septiembre, con sus claves respectivas, para ingresar a la plataforma y poder pagar.</p>	<p>36.1. El costo normal de la colegiatura hasta el día 10 de cada mes es: en Jardín de Niños la cantidad de \$4,350 pesos y a partir del día 11, es de \$4,550. La ficha de pago deberán descargarla de la plataforma ServoEscolar Web a partir de la 2ª semana de septiembre y/o pagar directamente en línea.</p> <p>36.2. En caso de pagar con cheque, por disposición bancaria (<i>criterio fuera del control del colegio</i>) deberá hacerse el pago dos días hábiles</p>

<p>37. Todos los alumnos(as) deberán estar al corriente en el pago de sus colegiaturas.</p>	<p>antes de la fecha límite, ya que, si no se procede de esta manera, el pago de la colegiatura será sin descuento.</p> <p>36.3. Para quien extravíe las claves de acceso para pagos en ServoEscolar Web, su reposición tendrá un costo de \$50.00 pesos.</p> <p>36.4. El pago anual de Becas por orfandad, tiene un costo de \$220.00 para Jardín de Niños, el cual deberá de pagarse junto con la Inscripción y descargarla desde la plataforma de pago de ServoEscolar Web y/o pagar directamente en línea.</p> <p>37.1. Ninguna educadora o personal del Colegio está autorizado para entregar la boleta de calificaciones a quienes no estén al corriente de todos sus pagos.</p> <p>37.2. Con el adeudo de 2 colegiaturas vencidas, equivalente a dos meses de adeudo, el Colegio se libera de prestar el servicio educativo al alumno(a). <u>(Acuerdo que establece las bases mínimas de información para la comercialización de los servicios educativos que prestan los particulares. 10 de Marzo de 1992. PROFECO Y D.O.F.)</u> Podrá reintegrarse a clases cuando los padres de familia realicen los pagos atrasados.</p> <p>37.3. Para expedir documentos oficiales, es preciso estar al corriente en el pago de las colegiaturas.</p> <p>37.4. No se podrán expedir cartas para pasaportes ni constancias de</p>
---	---

	<p>estudio, por parte del colegio, a los alumnos que muestren adeudos de colegiaturas, material escolar o club deportivo; el costo de expedición de Constancias de Estudio, Carta de no Adeudo o Carta Pasaporte es de \$65.00</p> <p>37.5 De igual forma, no será posible entregar solicitudes de beca a los alumnos que tengan adeudos por más de dos meses en colegiaturas.</p> <p>37.6 Finalmente, no se subirá a plataforma de pago, el ciclo nuevo de Re-inscripción a las familias que muestren adeudos con el colegio.</p>
--	--

XVII. Club Deportivo

La actividad de Club Deportivo, es una disciplina que el Colegio ofrece como parte de la formación integral.

NORMA	CONSECUENCIA
<p>38. El alumno(a) deberá conducirse adecuadamente los días que asiste a esta disciplina.</p>	<p>38.1. A una falta de respeto que presente durante esta actividad, se verá afectado en su calificación del periodo correspondiente. Tiene la misma importancia los espacios en que participa el alumno(a) en la mañana como en la tarde.</p>
<p>39. Si por alguna causa de fuerza mayor el alumno(a) no podrá asistir a su actividad deportiva, el padre de familia avisará en el transcurso de la mañana a la coordinación, para agilizar su salida.</p>	<p>39.1. Una vez iniciada la actividad de Club Deportivo no será posible interrumpir el trabajo de los alumnos, por lo cual, los padres de familia deberán esperar hasta el horario establecido.</p>
<p>40. La Selección de Fútbol del colegio se formará con aquellos alumnos que poseen habilidades sobresalientes. El entrenador es el</p>	<p>40.1. Sólo podrán asistir a encuentros deportivos y competencias los alumnos que estén al corriente en las cuotas, y</p>

<p>único responsable de emitir dicha invitación, a través de la Coordinación Deportiva.</p> <p>41. Una vez aceptada la invitación para formar parte de las Selecciones Deportivas será obligatorio el pago total de éstas y no podrán darse de baja durante todo el ciclo escolar.</p> <p>42. Para inscribirse y permanecer en las actividades extraescolares con costo adicional (natación y selección) deberán estar al corriente en los pagos de colegiaturas y no tener adeudo alguno con la institución.</p>	<p>que tengan promedio mínimo de Nivel III (Satisfactorio) en aprovechamiento y conducta.</p>
<p>43. Los Padres de Familia mandarán agua extra los días que su hijo(a) tenga actividad deportiva.</p>	<p>43.1. Ninguna persona podrá vender alimentos dentro de las instalaciones del colegio. En caso de ser sorprendida, se le llamará la atención verbalmente. Si llega a presentarse una reincidencia, no se le permitirá la entrada al colegio en horario vespertino.</p>
<p>44. Las actividades de Club Deportivo y Natación cuentan con el servicio de primeros auxilios, otorgados por un paramédico designado por el colegio.</p>	<p>44.1. El paramédico estará atento a las situaciones que ameriten atención inmediata en las instalaciones del colegio. En los casos que lo requiera, se podrá canalizar a los Hospitales de convenio. (ver art. 20 de este reglamento. Seguro contra accidentes)</p>

XVIII. Inscripción

1. La cuota de inscripción y aportación a la Sociedad de Padres de Familia para el ciclo escolar 2019-2020, tiene un costo de \$ **9,500.00** **y deberán de haber concluido el proceso de inscripción en tiempo y forma, para que el alumno(a) pueda salir en listas el primer día de clases.**
2. La admisión de los alumnos(as) de nuevo ingreso es competencia exclusiva de la Dirección General y la Dirección Escolar. Ambas instancias se apoyan en los resultados otorgados por el Depto. Psicopedagógico del plantel.
3. Los alumnos(as) de nuevo ingreso, deberán acreditar un examen de madurez para ser admitidos(as) en el Jardín de Niños.
4. La edad mínima de ingreso es:
 - ✓ **Primer grado:** 3 años.
 - ✓ **Segundo grado:** 4 años.
 - ✓ **Tercer grado:** 5 años. } Cumplidos al 31 de agosto.
5. Todo alumno(a) que ingresa al Jardín de Niños, deberá entregar la siguiente documentación:
 - ✓ Acta de nacimiento (original y copia).
 - ✓ Llenar la ficha médica.
 - ✓ Boleta de calificaciones del ciclo anterior.
 - ✓ Carta de buena conducta.
 - ✓ Carta de no adeudo de colegiatura del plantel anterior.
6. Al ingresar al Jardín de Niños se le pedirá a los Padres de Familia, firmar una carta compromiso y llenar un formato de inscripción.
7. El Jardín de Niños, ofrece el **pase preferencial** a nuestra **Primaria**, a todo aquel alumno(a) que haya cursado tercero en nuestra institución y esté al corriente en todos sus pagos.

XIX. Reinscripción

1. Para tener derecho a la reinscripción en el Colegio Cervantes Primaria, A.C. el alumno(a) deberá estar al corriente de todos sus pagos tanto de las colegiaturas mensuales como de las actividades extraescolares que tienen cargo adicional.
2. El (la) alumno(a) deberá haber obtenido, al cierre del **segundo periodo escolar**, un promedio mínimo de **Nivel III (Satisfactorio)** en las asignaturas de **lenguaje y comunicación, pensamiento matemático y conducta**, de lo contrario se le retendrá la reinscripción hasta tener una entrevista con la coordinación correspondiente y firmar una carta compromiso.
3. La asistencia a las juntas de padres de familia es un indicador del interés que demuestran los progenitores por la educación de sus hijos(as), por lo que también influye en las condiciones de reinscripción. Deberá contar con el 75% de asistencia a las mismas.

4. La reinscripción de los alumnos que no cumplan con los requisitos anteriores quedará sujeta a estudio por parte de la Dirección Escolar, previa consulta a las Coordinadores escolares.
5. El Colegio toma bajo su responsabilidad la selección de **criterios** para la integración de los grupos. Antes de iniciar el ciclo escolar, se estudia a cada alumno del plantel, incluyendo los de nuevo ingreso, para determinar cuál es el salón y maestro que le conviene, de acuerdo a su situación personal. Esta es **competencia exclusiva** del Director General con el apoyo de su Consejo Directivo. Los padres de familia, por tanto, asumen el compromiso de confiar en los directivos del plantel y **se abstienen de solicitar o exigir** ubicación para sus hijos.
6. Para que el alumno(a) aparezca en listas **el primer día de clases**, los padres de familia deberán haber concluido **en tiempo y forma** el proceso de inscripción y reinscripción.
7. Los padres de familia deberán firmar un contrato de prestación de servicios educativos el cual se les entregará al inicio del ciclo escolar.


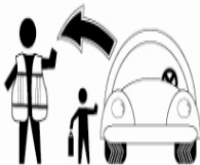






XX. Imprevistos

Cualquier asunto no considerado en este reglamento y/o alguna actualización del mismo, será atendido por la **Dirección general del Colegio Cervantes Primaria**, A.C., apoyado por el Consejo Directivo del plantel, quien determinará la resolución final de la circunstancia que llegue a presentarse. Toda observación del mismo lo deberán de hacer por escrito de manera respetuosa y entregarlo en la coordinación de su nivel.

iGracias por confiar en la pedagogía, espiritualidad y mística **MARISTAS!**

PUNTOS A SEGUIR PARA REALIZAR UNA EXCELENTE VIALIDAD CICLO ESCOLAR 2019-2020

(Para entender las siguientes indicaciones, ayudarse del mapa que viene anexo)

HORARIO:	 
	<p>Ponte tu chaleco de vialidad, color naranja, para que te identifiquen como autoridad. Y ponte el chaleco color verde, si te toca apoyar a Jardín de Niños. Ayuda a abrir puertas y sacar mochilas si lo necesitan. Pon tu mejor esfuerzo y sonrisa pues empieza un nuevo día para ti y para los demás.</p>
SI TE TOCÓ:	
PUERTA NORTE	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>LUGAR 1: esperar a que ingresen 8 vehículos a las canchas de básquetbol del colegio, y después recibir a los niños. Y si te toca en el lugar 1A (a un costado de la puerta de las canchas de Básquet), apoya dando pase a los 8 vehículos hacia las canchas, avisando a los papás que permanecen afuera que ya pueden abrir puertas de coches, para recibir a los niños.</p> </div> </div>
PUERTA NORTE	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>LUGAR 2: en coordinación con el personal de seguridad, cuida que los papás y los niños NO CRUCEN hasta que los vehículos estén en alto, dando prioridad a los vehículos sólo en el horario de vialidad, de 7:20 a 8:00 A.M.</p> </div> </div>
CANCHAS DE BASQUET	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>LUGAR 3: deben ingresar 8 vehículos adentro de las canchas del colegio. Cuando los vehículos hagan alto, ocupando el lugar que les corresponde, recibe a todos los alumnos que bajan de sus autos; ten especial cuidado de los pequeños de Jardín de Niños; a ellos debes dirigirlos con las educadoras, quienes portan los chalecos de color ROSA, que los acompañarán hasta su salón de clases.</p> </div> </div>
PUERTA SUR	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>LUGAR 4: recibe con una sonrisa a los niños y a sus papás. No olvides decir “¡Buenos días!” ¡Tú eres la cara de bienvenida al colegio!</p> </div> </div>
PUERTA SUR CAFETERÍA	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>LUGAR 5 Avisar a los papás que ese es el lugar donde se inicia la vialidad. Pedirles que al entrar al corredor vial, disminuyan la velocidad.</p> </div> </div>
PUERTA CANCHAS DE FÚTBOL	<div style="display: flex; align-items: center;">  <div style="margin-left: 10px;"> <p>LUGAR 6: se permite ingresar a los papás, cuidando que no salgan niños del colegio. La puerta debe ser cerrada en punto de las 7:50 A.M., para favorecer la puntualidad de los niños.</p> </div> </div>
	<p>Finalmente: entrega tu chaleco y talón de asistencia al encargado de vialidad de tu salón, es muy importante pues el grupo con mayor asistencia de papás tendrá un reconocimiento que se entregará al terminar la ronda.</p>

De antemano les damos las gracias a todos los padres de familia, porque sin ustedes no sería posible velar por la seguridad de nuestros niños. Les recordamos que trabajamos en equipo.

La vialidad es un apoyo que debemos mantener durante las horas de **entrada y salida**. Nos toca velar, al colegio y a los padres de familia, para que sea siempre una disposición de **servicio**. En esta tarea, estamos involucrados **TODOS**: padres de familia, colegio y alumnos, apoyados por la Secretaría de Vialidad y Transporte del Estado de Jalisco.

¡Muy feliz ciclo escolar 2019-2020, sean todos BIENVENIDOS!

